## RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0010732

## OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

QUE mediante resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005238 y 00-G-IJ-0005436 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES SERVITURIS C.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 2.000;

QUE la compañía SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES SERVITURIS C.A. ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DE JAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005238 y 00-G-IJ-0005436 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000 en lo que corresponde a la compañía SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES SERVITURIS C.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTES, TURISMO Y AFINES SERVITURIS C.A.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005238 y 00-G-IJ-0005436 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2000.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 NOV. 2011

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/MAM/ Exp. No/56.734-89